

2024. Buses más Seguros (I)

La ejecución del nuevo Reglamento General de Seguridad. R(UE) 2019/2144 del Parlamento y del Consejo, ha desencadenado la entrada en vigor de un nuevo paquete de actos reglamentarios que afectan al diseño de nuestros buses, principalmente a la seguridad general de los mismos.

Esta nueva etapa comenzó el pasado mes de julio de 2022 (para nuevos tipos) y terminará el próximo mes de julio de 2024, fecha en la que todo bus deberá incorporar las nuevas medidas de seguridad como condición previa a su matriculación, con las posibles excepciones que contemple la ley.

Los nuevos ADAS (**Advanced driver assistance systems**), como se conocen popularmente en el sector a estos sistemas de asistencia al conductor, *vienen a reforzar la seguridad para ocupantes y usuarios vulnerables de la vía pública, en buena parte intentan paliar los efectos del fallo humano y mejorar las condiciones de seguridad por falta de visibilidad del conductor.*

Quince nuevos actos reglamentarios incorporarán nuestros buses en este paquete de medidas.

Respecto a la seguridad general



Advertencia de colisión con peatones y ciclistas. R159

Sistema de información sobre ángulos muertos para detección de bicicletas. R151



Seguridad en marcha atrás visión – detección. R158

Asistente de velocidad Inteligente. R(UE) 2021/1958





Señal de frenado de emergencia automática. R48

Protección del vehículo contra ciberataques. R155
Actualización del software. R156



Control de presión de los neumáticos. R141

Respecto al conductor

Interfaz standard para la instalación de alcoholímetros anti arranque. R(UE) 2021/1243



Sistema de advertencia de somnolencia y pérdida de atención del conductor. R(UE) 2021/1341

Respecto a la conducta del sistema. Vehículos automatizados

Sistema de monitorización de la disponibilidad del conductor. R157

Sistema de sustitución del control del conductor. R157



Sistemas que proporcionan al vehículo información sobre el estado del vehículo y zonas circundantes. R157

Sistemas para proporcionan información de seguridad a otros usuarios de la vía. ()

Pelotón de vehículos (Platooning). ()

Aún no hay requisitos establecidos y su puesta en marcha en las carreteras exigirá “fuertes inversiones en infraestructuras”, modificaciones en la señalización y cambios en la legislación de tráfico.



*“Afortunadamente **nuestros buses serán más seguros en 2024** pero esto implica, inevitablemente, un aumento de los costes de producción, a los que se añaden los costes derivados de la homologación del bus respecto a los nuevos actos reglamentarios.”*